



**Comunicación de continuidad de la financiación para la segunda y tercera anualidad de los Contratos Sara Borrell, correspondientes, respectivamente, a las convocatorias reguladas mediante la Resolución de 5 de junio de 2014 (BOE 10/06/2014) y de 11 de junio de 2013 (BOE 12/06/2013).**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24.4 de la Resolución de 5 de junio de 2014 y en el artículo 64.3 de la Resolución de 11 de junio de 2013, finalizada la evaluación de las memorias anuales por la Comisión Técnica de Evaluación de RRHH, esta Subdirección

**INFORMA**

1. Que la evaluación de las memorias anuales ha sido favorable en todos los casos contemplados en los Anexos a esta comunicación.
2. Que procede la continuidad de la financiación de los Contratos Sara Borrell para la segunda y tercera anualidad, respectivamente, a los solicitantes que se relacionan en los Anexos a esta comunicación en los términos económicos contenidos en los mismos.

Madrid, 28 de diciembre de 2015

La Subdirectora General de Evaluación y Fomento de la Investigación  
Fdo.: Belen Bornstein Sánchez